

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10905 *Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Cádiz, don Jesús María Gracia Vidal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del notario de Cádiz, D. Jesús María Gracia Vidal, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 17 de junio de 2009.–La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.